



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia General

Nº 014-2012-GG-OSITRAN

Lima, 27 de febrero de 2012

### VISTOS:

El Memorando Nº 156-2012-GS-OSITRAN, las Notas Nº 045 y 022-12-GS-OSITRAN y las Notas Nº 1157, 1158 y 1160-11-GS-OSITRAN, de la Gerencia de Supervisión que contienen el sustento y la propuesta de reformulación del Plan Anual de Supervisión 2012;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN, publicado el 12 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN;

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 16º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, el Plan Anual de Supervisión, tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 096-2011-GG-OSITRAN, de fecha 22 de diciembre de 2011, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2012;

Que, la Gerencia de Supervisión mediante documentos de vistos, remitió a esta Gerencia General la reformulación del Plan Anual de Supervisión 2012 de las empresas Concesionaria Vial del Perú S.A., Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 S.A., Intersur Concesiones S.A. y Aeropuertos Andinos del Perú S.A., sustentando su propuesta en causas objetivas y razonables;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión, de reformular el Plan Anual de Supervisión 2012, esta Gerencia General considera procedente aprobar la reformulación del Plan Anual de Supervisión 2012, propuesta por la Gerencia de Supervisión;

Que, en virtud de lo establecido en el inciso c) del Artículo 58º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, que establece como función de esta Gerencia General la de planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN;

**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la reformulación del Plan Anual de Supervisión 2012, a fin de incluir en sus alcances la reprogramación de las actividades de supervisión respecto a la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A, Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 S.A., Intersur Concesiones S.A. y Aeropuertos Andinos del Perú S.A., presentado por la Gerencia de Supervisión.

**SEGUNDO.-** Disponer que la Gerencia de Supervisión informe a Concesionaria Vial del Perú S.A, Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 S.A., Intersur Concesiones S.A. y Aeropuertos Andinos del Perú S.A., la reformulación de sus actividades comprendidas en el Plan Anual de Supervisión 2012, aprobada mediante la presente Resolución.

**TERCERO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2012 reformulado, en la Página Web institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe))



Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS AGUILAR MEZA  
Gerente General



Reg. Sal. GG N° 4786-12



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012

Entidad Prestadora: CONSORCIO AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU - CAAP

Concesión: SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DEL PERU

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		Actividad de Supervisión
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
I.- OPERACIONES	<b>Contrato de Concesión:</b> Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto. Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 23, Inversiones Obligatorias por Aeropuerto: Obras de Rápido Impacto, Obras de Seguridad, Equipamiento del Período Inicial. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.3: Declaración de Impacto Ambiental, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	Tacna	No aplica	Febrero	Inspección
		Arequipa	No aplica	Marzo	Inspección
		Juliaca	No aplica	Abril	Inspección
		Ayacucho	No aplica	Mayo	Inspección
		Puerto Maldonado	No aplica	Junio	Inspección
		Tacna	No aplica	Julio	Inspección
		Arequipa	No aplica	Agosto	Inspección
		Juliaca	No aplica	Septiembre	Inspección
		Ayacucho	No aplica	Octubre	Inspección
		Puerto Maldonado	No aplica	Noviembre	Inspección
	<b>Contrato de Concesión:</b> Anexo 8 Apéndice 4: RTM, Numeral 1: Sistema de Seguimiento y Mejoramiento de la Calidad	Presentación del plan de Mejoramiento de la Calidad	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	<b>Contrato de Concesión:</b> Cláusula 7 Numeral 7.7.4 Anexo 8, Apéndice 4, Números 1, 1.3 y 1.4	Presentación de Memoria de Logros alcanzados	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	<b>Reglamento General de Supervisión:</b> Artículo 24° literales a) y c)	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	<b>Contrato de Concesión:</b> Cláusula 14, Numeral 1.4.3.4 <b>Reglamento General de Supervisión:</b> Artículo 26° Informes	De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - DIC 11	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - ENE	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - FEB	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - MAR	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - ABR	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - MAY	Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - JUN	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - JUL	Agosto	Septiembre	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - AGO	Septiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - SEP	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - OCT		Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete	
De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - NOV		Diciembre	Ene-13	Supervisión de Gabinete	
<b>Contrato de Concesión:</b> Anexo 27, numeral VI: Informes	Asesor Aeroportuario: presentará su Plan de Trabajo	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete	
<b>Contrato de Concesión:</b> Cláusula 7, Numeral 7.2.4	Presentación de Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo del Asesor Aeroportuario por parte del Concesionario.	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete	
II.- ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS / ECONÓMICOS Y COMERCIALES	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Art. 8° literales a) y b) y 7 Capítulo 3° del título III. <b>Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN:</b> Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo II del Título III Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8°, literales a) y b). RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10° RETA: Aplicación de políticas comerciales. Art. 8°, literales a) y b). RETA: Aplicación de Políticas comerciales. Art. 8° y 10°.	Tacna	No aplica	Febrero	Inspección
		Arequipa	No aplica	Marzo	Inspección
		Juliaca	No aplica	Abril	Inspección
		Ayacucho	No aplica	Mayo	Inspección
		Puerto Maldonado	No aplica	Junio	Inspección
		Tacna	No aplica	Julio	Inspección
		Arequipa	No aplica	Agosto	Inspección
		Juliaca	No aplica	Septiembre	Inspección
		Ayacucho	No aplica	Octubre	Inspección
		Puerto Maldonado	No aplica	Noviembre	Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012

Entidad Prestadora: CONSORCIO AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU - CAAP

Concesión: SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DEL PERU

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		Actividad de Supervisión
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
II.- ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS / ECONÓMICOS Y COMERCIALES	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento CC: Cláusula 10 Numeral 10.2.1.1 Garantías a favor del Concedente CC, Cláusula 1, Numeral 1.71: Inventarios CC, Cláusula 11, Régimen de Seguros, Números 11.2.1, 11.2.2 Reglamento General de Supervisión Artículo 10°, literal b) Reglamento General de Supervisión: Artículo 24°, literal a) CC, Cláusula 11, Régimen de Seguros, Números 11.2.7 literales a, b y c	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO	Enero	Enero	Supervisión de Gabinete
		Aprobación del Cofinanciamiento PAMO	Abril	Abril	Supervisión de Gabinete
		Aprobación del Cofinanciamiento PAMO	Julio	Julio	Supervisión de Gabinete
		Aprobación del Cofinanciamiento PAMO	Octubre	Octubre	Supervisión de Gabinete
		Presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
		Presentación del Inventario Anual	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
		Verificación de pólizas de seguros.	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
		Conformación del Accionariado de la Entidad	Agosto	Septiembre	Supervisión de Gabinete
		Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
		Lista de pólizas a ser tomadas Certificado de cumplimiento emitido por la compañía aseguradora. Lista de bienes adquiridos en 2012	Diciembre	Enero	Supervisión de Gabinete
III.- INVERSIONES	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento: Preventivo, Rutinario, Periódico y Correctivo. Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Periodo Remanente, Numeral 8.2.3.: Inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	Arequipa	No aplica	Enero	Reunión de Trabajo
		Juliaca	No aplica	Febrero	Reunión de Trabajo
		Ayacucho	No aplica	Marzo	Reunión de Trabajo
		Tacna	No aplica	Abril	Reunión de Trabajo
		Puerto Maldonado	No aplica	Mayo	Reunión de Trabajo
		Arequipa	No Aplica	Junio	Reunión de Trabajo
		Juliaca	No Aplica	Julio	Reunión de Trabajo
		Ayacucho	No Aplica	Agosto	Reunión de Trabajo
		Tacna	No Aplica	Septiembre	Reunión de Trabajo
		Puerto Maldonado	No Aplica	Octubre	Reunión de Trabajo
Reglamento General de Supervisión: Artículo 24°, literal b)	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete	



**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012**

Entidad Prestadora: **INTERSUR CONCESIONES S.A.**

Concesión: **TRAMO 4: INAMBARI - AZANGARO**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		Actividad de Supervisión
Área	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
I.- OPERACIONES	Clausula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluaciones continuas de Niveles de Servicio Individuales	No aplica	Enero	Inspección
			No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección
			No aplica	Diciembre	Inspección
	Clausula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	Verificación de la ejecución de actividades de conservación Drenaje y Puentes	No aplica	Noviembre	Inspección
	Clausula 8.12 del CC	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	No aplica	Marzo	Inspección
	Clausula 8.12 del CC	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección
	Clausula 8.12 del CC	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección
	Clausula 8.32 del CC	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	No aplica	Marzo	Inspección
	Numeral 4.20 del Anexo I	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete (*)
	Clausula 8.26 del C.C.	Determinación del Auditor de Tráfico para el año 2011	Febrero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Aprobación de Informe Trimestral de Mantenimiento Rutinario y cumplimiento de Niveles de Servicio.	Enero	Enero	Supervisión de Gabinete
			Abril	Abril	Supervisión de Gabinete
			Julio	Julio	Supervisión de Gabinete
			Octubre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Evaluación de Niveles de Servicio (Trimestral)	Enero	Enero	Supervisión de Gabinete (*)
			Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete (*)
			Junio	Julio	Supervisión de Gabinete (*)
			setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete (*)
	Clausula 11.35 del C.C.	Presentación de Informe Ambiental Semestral	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Clausula 7.8 y 3.1 del Anexo I	Plan referencial de Conservación	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Numeral 4.13 del Anexo I	Evaluación de Semestral de Niveles de Servicio	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
			Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete (*)
	Numeral 4.20 del Anexo I	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete (*)
	Numeral 7.6 del Anexo I del CC	Medición Anual del TEC	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete (*)
Artículo 24 del RGS literal a) y c)	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente y Plan Anual de Mantenimiento	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete	
Art. 26° del RGS, literal c) y d), Clausula 7.8 del C.C.	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Mensual	Al mes siguiente	Supervisión de Gabinete	
II.- ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS / ECONÓMICOS Y COMERCIALES	Clausula 9.3 del C.C.	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento de Contrato	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 9.2 del C.C.	Vigencia de Carta Fianza Construcción de Obras	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.a) del C.C.	Vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.b) del C.C.	Vigencia de Póliza Sobre Bienes de la Construcción	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.c) del C.C.	Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.4 del C.C.	Vigencia de Pólizas	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
			Diciembre	Enero	Supervisión de Gabinete
			Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
			Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
	Literal d) Clausula 8.24.A. y Clausula 8.25.	Aprobación de Recaudación de Peaje	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
			Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
			Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 1.6. del C.C.	Presentación de Inventario Anual	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10.b) del RGS	Presentación de la conformación de accionariado de la Entidad Prestadora	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 25 del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 26.d) del RGS	Presentación de informes mensuales: estadísticas comerciales.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10 de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2003-CD/OSITRAN	Presentación de Estados Financieros Auditados	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 7 Literal a) y d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	Aplicación y difusión de las tarifas vigentes	No aplica	Agosto	Inspección
Artículo 17 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	No aplica	Agosto	Inspección	
Artículo 14 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Registro de Reclamos	No aplica	Agosto	Inspección	



**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012**

Entidad Prestadora: **INTERSUR CONCESIONES S.A.**

Concesión: **TRAMO 4: INAMBARI - AZANGARO**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		Actividad de Supervisión
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
III.- INVERSIONES	Ciáusula 11.26	Dentro de los primeros 15 días de cada trimestre el CONCESIONARIO entregara al Regulador un informe ambiental quede cuenta del estado del area.	abril, julio, octubre, enero	abril, julio, octubre, enero	supervision de gabinete
	Addenda N° 6 y N° 7 - Cláusula Tercera - Numeral 3.2.9 y 3.3	Presentación Mensual de las Valorizaciones de Sectores Críticos (VSC)	Enero	Enero	Supervisión Permanente
			Febrero	Febrero	Supervisión Permanente
			Marzo	Marzo	Supervisión Permanente
			Abril	Abril	Supervisión Permanente
			Mayo	Mayo	Supervisión Permanente
			Junio	Junio	Supervisión Permanente
			Julio	Julio	Supervisión Permanente
			Agosto	Agosto	Supervisión Permanente
			Septiembre	Septiembre	Supervisión Permanente
			Octubre	Octubre	Supervisión Permanente
			Noviembre	Noviembre	Supervisión Permanente
			Diciembre	Diciembre	Supervisión Permanente
	Artículo 10 del RGS / Contrato de Supervisión	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	No aplica	Enero	Reunión de Trabajo
			No aplica	Marzo	Reunión de Trabajo
No aplica			Abril	Reunión de Trabajo	
No aplica			Mayo	Reunión de Trabajo	
No aplica			Junio	Reunión de Trabajo	
Artículo 24° del RGS literal b)	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	No aplica	Julio	Reunión de Trabajo	
		Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete	

(\*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.



**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012**

Entidad Prestadora: **CONCESIONARIA INTEROCEANIA SUR - TRAMO 2 S.A.**

Concesión: **TRAMO 2: URCOS - INAMBARI**

Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Mes		Actividad de Supervisión
			Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
I.- OPERACIONES	Clausula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluaciones continuas de Niveles de Servicio Individuales	No aplica	Enero	Inspección
			No aplica	Abril	Inspección
			No aplica	Julio	Inspección
			No aplica	Octubre	Inspección
			No aplica	Diciembre	Inspección
	Clausula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	Verificación de la ejecución de actividades de conservación Drenaje y Puentes	No aplica	Noviembre	Inspección
	Clausula 8.12 del CC	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	No aplica	Abril	Inspección
	Clausula 8.12 del CC	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	No aplica	Octubre	Inspección
			No aplica	Abril	Inspección
	Clausula 8.12 del CC	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	No aplica	Octubre	Inspección
			No aplica	Abril	Inspección
	Clausula 8.32 del CC	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	No aplica	Octubre	Inspección
			No aplica	Abril	Inspección
	Clausula 8.26 del C.C.	Determinación del Auditor de Tráfico para el año 2011	Febrero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Aprobación de Informe Trimestral de Mantenimiento Rutinario y cumplimiento de Niveles de Servicio.	Mayo	Mayo	Supervisión de Gabinete
			Agosto	Agosto	Supervisión de Gabinete
			Noviembre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Evaluación de Niveles de Servicio (Trimestral)	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete (*)
			Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete (*)
			Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete (*)
	Clausula 11.35 del C.C.	Presentación de Informe Ambiental Semestral	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Clausula 7.6 y 3.1 del Anexo I	Plan referencial de Conservación	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Numeral 4.13 del Anexo I	Evaluación de Semestral de Niveles de Servicio	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
Mayo			Junio	Supervisión de Gabinete (*)	
Noviembre			Diciembre	Supervisión de Gabinete (*)	
Numeral 4.20 del Anexo I	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete (*)	
Numeral 7.6 del Anexo I del CC	Medición Anual del TEC	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete (*)	
Artículo 24 del RGS literal a) y c)	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente y Plan Anual de Mantenimiento	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete	
Art. 26° del RGS, literal c) y d), Clausula 7.8 del C.C.	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Mensual	Al mes siguiente	Supervisión de Gabinete	
II.- ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS / ECONÓMICOS Y COMERCIALES	Clausula 9.3 del CC	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento de Contrato	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.a) del CC	Vigencia de Poliza de Responsabilidad Civil	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.c) del CC	Vigencia de Poliza de Riesgos Laborales	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.4 del CC	Vigencia de Pólizas	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
			Diciembre	Enero	Supervisión de Gabinete
			Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
			Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
			Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Literal d) Clausula 8.24.A. y Clausula 8.25.	Aprobación de Recaudación de Peaje	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 1.6. del CC	Presentación de Inventario Anual	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10.b) del RGS	Presentación de la conformación de accionariado de la Entidad Prestadora	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 25 del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 26.d) del RGS	Presentación de informes mensuales: estadísticas comerciales.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10 de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2003-CD/OSITRAN	Presentación de Estados Financieros Auditados	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 7 Literal a) y d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	Aplicación y difusión de las tarifas vigentes	No aplica	Junio	Inspección
	Artículo 17 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	No aplica	Junio	Inspección
Artículo 14 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Registro de Reclamos	No aplica	Junio	Inspección	
III.- INVERSIONES	Artículo 24° del RGS literal b)	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete

(\*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.



**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012**

Entidad Prestadora: **CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A.**

Concesión: **RED VIAL 6: PUCUSANA - CERRO AZUL - ICA**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		Actividad de Supervisión
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
<b>I.- OPERACIONES</b>	Clausula 4.6 del Anexo I del CC	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento - Niveles de Servicio individuales	No aplica	Enero	Inspección
			No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Abril	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Agosto	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección
			No aplica	Octubre	Inspección
			No aplica	Noviembre	Inspección
	Clausula 8.10 del CC	Servicio de ambulancia y equipo de emergencia para primeros auxilios	No aplica	Febrero	Inspección
	Clausula 8.10 del CC	Servicio de comunicación de emergencia en tiempo real	No aplica	Julio	Inspección
	Clausula 8.10 del CC	Servicio higiénicos en las Unidades de peaje y estaciones de pesaje	No aplica	Febrero	Inspección
	Clausula 8.10 del CC	Servicio higiénicos en las Unidades de peaje y estaciones de pesaje	No aplica	Julio	Inspección
	Clausula 8.24 del CC	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente	No aplica	Febrero	Inspección
	Clausula 11.4, 11.8 del CC	Programa permanente de información y educación ambiental	No aplica	Mayo	Inspección
	Clausula 8.24 del CC	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente	No aplica	Julio	Inspección
	Clausula 8.23 del CC	Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados	Marzo	Abril	Supervisión Gabinete
	Clausula 13.6 del CC	Informe de Gestión Ambiental Anual	Marzo	Abril	Supervisión Gabinete
	Clausula 8.3 del CC	Información Trimestral de Transito, Carga, Accidentes y Transitabilidad	Enero	Febrero	Supervisión Gabinete
			Abril	Mayo	Supervisión Gabinete
			Julio	Agosto	Supervisión Gabinete
			Octubre	Noviembre	Supervisión Gabinete
	Clausula 8.3 del CC	Memoria Anual (resultado de encuesta de opinión)	Marzo	Abril	Supervisión Gabinete
	Numeral 4.13 del Anexo I, Clausula 8.3, Clausula 8.13 del CC	Medición Semestral de Niveles de Servicio (Evaluaciones de condiciones anuales de conformidad con lo indicado en el Anexo I.)	Enero	Febrero	Supervisión Gabinete (*)
	Numeral 4.13 del Anexo I, Clausula 8.3, Clausula 8.13 del CC	Evaluaciones de condiciones anuales de conformidad con lo indicado en el Anexo I.	Febrero	Marzo	Supervisión Gabinete (*)
	Numeral 4.13 del Anexo I, Clausula 8.3, Clausula 8.13 del CC	Evaluaciones de condiciones anuales de conformidad con lo indicado en el Anexo I y medición de Rugosidad.	Agosto	Setiembre	Supervisión Gabinete (*)
	Numeral 7.6 del Anexo I, Clausula 8.3, Clausula 8.13 del CC	Evaluación anual del TEC	Abril	Mayo	Supervisión Gabinete (*)
	Clausula 8.23 del CC	Criterios para la Determinación del auditor de trafico para el año 2012	Noviembre	Diciembre	Supervisión Gabinete
	Art. 20º RGS literal c) y d), Clausula 7.2 del CC	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión Gabinete
	Clausula 11.4, 11.6 del CC	Programa permanente de información y educación ambiental	No aplica	Octubre	Inspección
	Artículo 24 del RGS literal c)	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
Clausula 11.6 del CC	Utilizar en todas sus operaciones y actividades, tecnologías y métodos capaces de prevenir y/o mitigar los impactos negativos en el ambiente. Programa permanente de información y educación ambiental.	No aplica	Octubre	Inspección	
<b>II.- ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS / ECONÓMICOS Y COMERCIALES</b>	Clausula 9.2.a) del CC	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento de Contrato	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 9.2.b) del CC	Vigencia de Carta Fianza de Construcción de Obras	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.a) del CC	Vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.b) del CC	Vigencia de Póliza de Accidentes Personales	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.c) del CC	Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.d) del CC	Vigencia de Pólizas sobre Bienes de la Construcción (CAR)	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.e) del CC	Vigencia de Pólizas de Obras Civiles Terminadas (OCT)	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
	Clausula 10.2.g) del CC	Vigencia de Pólizas 3D	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Numeral 10.4 del CC	Vigencia de Pólizas	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Numeral 5.4.c) del CC	Presentación de Inventario Anual	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.23 del CC / Clausula 9.10.	Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Clausula 13.6 Literales a), b), d) y f) del CC / Artículo 26.d) del RGS	Presentación de informes mensuales de estadísticas comerciales, estados financieros, personal, reclamos e ingresos.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10.b) del RGS	Presentación de la conformación de accionariado de la Entidad Prestadora	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 25 del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10 de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2003-CD/OSITRAN	Presentación de Estados Financieros Auditados	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 7 Literal a) y d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	No aplica	Setiembre	Inspección
	Artículo 17 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	No aplica	Setiembre	Inspección
	Artículo 14 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Registro de Reclamos	No aplica	Setiembre	Inspección



**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012**

Entidad Prestadora: **CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A.**

Concesión: **RED VIAL 6: PUCUSANA - CERRO AZUL - ICA**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		Actividad de Supervisión
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
III.- INVERSIONES	Cláusula 6.1 del CC y Cláusula 11.4	Verificación de las obras de la primera etapa y cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental	No aplica	Abril	Inspección
				Agosto	Inspección
				Diciembre	Inspección
	Cláusula 6.1 del CC	Remodelación de Peaje de Chilca	No aplica	Marzo	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 5.4 del CC	Inventario de Obras Peaje de Chilca	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 6.17 del CC	Comprobación de la correcta ejecución de Obras de Peaje de Chilca	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 1.5 del CC	Presentación de informe de Avance de Obra	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
Artículo 24° del RGS literal b)	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete	

(\*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.

